

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19886 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 308/2019 Sección: A

NIG: 0801947120198003620

Fecha del auto de declaración. 28/03/2019.

Clase de concurso. Voluntario ordinario.

Entidad concursada. Fusteria Diss Com S.L, con CIF B63313886.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RCD Concursal S.L.P, quien designa a Tomás Nart Mampel 46361593X.

Dirección postal: Escolles Pies 102 08017 Barcelona

Dirección electrónica: fusteriadisscom@rcd.legal

Telf. 93 503 48 68

Fax. 93 503 48 69

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar En la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190024965-1